

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "MAXMARFREIGHT", S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos en el domicilio de la empresa ubicado en la calle Av. Francisco de Orellana N° 234, Edificio Bluetowers piso 9 oficina 909, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAXMARFREIGHT S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Jorge Eduardo Muñoz Romann, propietario de cuatrocientos ocho acciones y Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco propietaria de trescientos noventa y dos acciones, las acciones son de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, el Mg. Jorge Eduardo Muñoz Romann, en calidad de Gerente General de la compañía MAXMARFREIGHT S.A.,

Los accionistas por unanimidad resuelven que presida esta sesión Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco, actúa como Secretario el señor Mg. Jorge Eduardo Muñoz Romann

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA, con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías en la que se resuelve conocer los siguientes puntos que forman el orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia General sobre el económico del ejercicio del 2017
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
3. Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, Conocimiento y aprobación del informe de la Gerencia General sobre el ejercicio económico del 2017, el Señor Gerente General dispone que se le dé lectura del informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico del año 2017, como en efecto se lo hace, la junta luego de analizar el documento puesto a su consideración, por unanimidad lo aprueban en todas sus partes, seguido secretaría procede a leer el segundo punto.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros, el mismo que es aprobado inmediatamente por cuanto la empresa no ha tenido movimiento en el año 2017, seguido de esto, se procede a leer el tercer punto - Conocimiento y aprobación del informe del Sr. Comisario sobre el ejercicio económico del 2017, la junta general luego de analizar el documento puesto a su consideración por el Señor comisario, por unanimidad lo aprueba en todas sus partes.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado los puntos del orden del día para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las once horas quince minutos y conceder un receso para la redacción del Acta.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes la firman en la ciudad y fecha señaladas anteriormente

Jorge Eduardo Muñoz Romann

Carmen Gabriela Ocaña Chuquitarco